DICTAMEN U.O.C.

Referencia: CANCELACION DE LLAMADO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18. CONTRATACION DE UNA EMPRESA PRODUCTORA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA EMISION DE AVISOS INSTITUCIONALES. ID Nº 338783.

SEÑORA INTENDENTE:

Visto:
El Mensaje Nº 564/I.M., por el cual la Intendencia Municipal, solicita la Autorización del llamado a **"Licitación Pública Nacional"** para la Contratación de una Empresa Productora de Publicidad y Propaganda para la Emisión de Avisos Institucionales.

Considerando:
Que la Junta Municipal según Resolución Nº 736/2017 JM Aprueba con Modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones, disminuyendo las cantidades de los servicios solicitados.

Que, la Intendencia Municipal emitió la Resolución Nº 4988/IM por la cual se Opone Veto Total a la Resolución Nº 736/2017 JM de la Junta Municipal.

Que, el Legislativo Municipal conforme a la Resolución Nº 029/2018 JM ha Rechazado el Veto dispuesto por la Intendencia Municipal, Ratificándose en las Modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones y Autorizando a la Intendencia Municipal a realizar el llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la Junta Municipal ha disminuido considerablemente las cantidades de servicios a ser contratados, finalmente la modalidad del llamado a ser utilizado debería pasar a ser la de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Intendencia Municipal, según Resolución Nº 5332, convoca a Licitación Pública Nacional Nº 01/18 para la Contratación de una Empresa Productora de Publicidad y Propaganda para la Emisión de Avisos Institucionales, conforme a lo establecido en la Ley Nº 3966/2010.

Que, teniendo en cuenta la Nota DNCP/DNC/Nº 3850/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, consultando a la convocante, porque el proceso es realizado bajo el tipo de llamado Licitación Pública Nacional siendo que según el monto referencial el mismo debería ser un llamado por Concurso de Ofertas.

Que, teniendo en cuenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 16, Tipos de Procedimientos, menciona que Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos:

a) **Licitación Pública**: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;

Que, conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, expresa que: *las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Que, atento a las consideraciones citadas, y a fin de adecuarnos a lo establecido en las legislaciones vigentes que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este RECOMIENDA a la Intendencia Municipal proceder a la **CANCELACION de la Licitación Pública Nacional Nº 01/18 para la Contratación de una Empresa Productora de Publicidad y Propaganda para la Emisión de Avisos Institucionales**, y Solicitar a la Junta Municipal la Aprobación de un nuevo Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para proceder a un nuevo llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Ciudad del Este, 16 de marzo de 2018

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones